

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

ACUERDO N° 66.- En la Provincia de San Luis, a UN día del mes de MARZO de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ, DIANA MARIA BERNAL y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto que la Oficina de Protocolo y Ceremonial del Poder Judicial ha comunicado que la Sra. Gloria Mabel Lucero de Chávez, agente del Poder Judicial, ha fallecido el día veintiocho de febrero del año en curso, y dado lo dispuesto en el procedimiento relativo a honras fúnebres, aprobado por Acuerdo N° 485/2015. Por ello;

ACORDARON: I) DECLARAR dos días de Duelo Judicial, para todas las dependencias del Poder Judicial de la Provincia, con motivo del fallecimiento de la Sra. Gloria Mabel Lucero de Chávez, agente del Poder Judicial.-

II) DISPONER que la Bandera Nacional y Provincial permanezca izada a media asta, en todos los edificios del Poder Judicial de la Provincia, durante el referido periodo de duelo.-

III) REMITIR, en nombre del Poder Judicial, nota de pésame a los familiares de la extinta.-

IV) ESTABLECER que por la Oficina de Protocolo y Ceremonial, se arbitren las medidas pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente y para la publicación del aviso fúnebre correspondiente en el periódico de mayor circulación de la Provincia, en nombre del Poder Judicial, por el término de un día.-

V) DISPONER que el presente Acuerdo se publique por Secretaría Administrativa en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique el presente Acuerdo a todo el Personal y Organismos del Poder Judicial.-